

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Máster Universitario en Genética y Genómica por la Universidad de Barcelona

**Universidad/des:** Universidad de Barcelona

**Centro/s:**

- Facultad de Biología (BARCELONA)

**Rama:** Ciencias

## Introducción

Para impartir enseñanzas oficiales y expedir los correspondientes títulos oficiales, el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que las universidades han que tener la autorización pertinente de la comunidad autónoma y obtener la verificación del Consejo de Universidades por la cual el plan de estudios correspondiente se ajusta a las directrices y las condiciones establecidas por el Gobierno.

Estas condiciones se concretan en el artículo 24 y siguientes del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En este sentido, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido junto con el resto de agencias que cumplen los criterios establecidos en el artículo 24.3 de dicho Real Decreto, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en el Marco para la verificación, el seguimiento, la modificación y la acreditación de los títulos oficiales (MVSMA) de AQU Catalunya y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad.

La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, de acuerdo con el artículo 140.2.a) de la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades i los centros docentes de enseñanza superior.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado valorar FAVORABLEMENTE la propuesta de plan de estudios considerando que:

#### Descripción del título

La denominación del título "Genética y Genómica" es adecuada y responde con precisión a los contenidos del mismo, que son perfectamente coherentes con la disciplina a la que pertenecen, no dando lugar a errores de interpretación ni sobre su nivel ni sobre sus efectos académicos. El título ofrece tres especialidades diferentes: "Genética y Genómica Humana", "Genética y Genómica del Desarrollo" y "Genética y Genómica Evolutiva".

Se especifica correctamente la Universidad solicitante, la Universidad de Barcelona, y el Centro responsable del título, la Facultad de Biología. Ambos muestran sobrada competencia para la impartición del título, cuyas enseñanzas serán impartidas principalmente -según se informa en el apartado 6 de la Memoria- por el Departamento de Genética, que muestra una trayectoria académica, tanto investigadora como docente, muy acreditada en las materias a tratar en el título de máster.

La propuesta indica las características principales de la enseñanza por lo que se refiere a modalidad, que es presencial, periodos de docencia y lenguas de uso.

Finalmente se especifica adecuadamente la información requerida sobre la oferta de plazas de nuevo ingreso y criterios y requisitos de matriculación.

#### Justificación

El título ofertado en "Genética y Genómica" queda ampliamente justificado. La Genómica es una de las áreas de mayor desarrollo en los últimos años, que afecta a todas las áreas de ciencias de la vida, contribuyendo, como nunca había ocurrido hasta entonces, no sólo en un profundo conocimiento de las bases genético moleculares de los organismos y de la vida, sino que se ha convertido en una herramienta imprescindible y aplicable en multitud de campos del saber, desde la biomedicina, la agronomía o la biología del desarrollo hasta la antropología o las ciencias jurídicas. Si bien otras universidades catalanas ofrecen títulos de máster con contenidos en genómica el máster en "Genética y Genómica" ofrece una perspectiva

integradora, más profunda, relacionando los avances en genómica con las bases genético-moleculares de la organización, la función, la regulación y la evolución de genes y genomas, ofreciendo una visión integrada y avanzada de la Genómica en tres campos de gran interés: el humano, el del desarrollo y el de la evolución.

Existen multitud de referentes, tanto en el ámbito nacional como en el internacional -la Memoria presentada muestra un amplio listado de títulos similares existentes en universidades europeas y americanas- acordes con los propuestos en el máster en "Genética y Genómica" que aquí se evalúa.

La propuesta de máster entronca muy adecuadamente con la trayectoria de la institución solicitante a través del Departamento de Genética de la misma. El título propuesto se fundamenta sólidamente en dos hechos relevantes. Por una parte, en el título de máster hasta ahora impartido con éxito y al que propone sustituir, ampliándolo, "Biología de Desarrollo y Genética", y en el de Doctorado "Genética" al que recientemente se le ha concedido por el Ministerio de Educación y Ciencia la "Mención hacia la Excelencia" para los periodos 2011-2012 a 2013-2014 y por la Generalitat de Catalunya la "Mención de Internacionalización" en los periodos 2003 y 2004 (años en los que convocó). Por otra, el título propuesto se fundamenta en tres grupos de profesorado con amplia experiencia y reconocimiento investigador y docente, especialistas en cada uno de los campos de especialización que propone el máster. La propuesta, por consiguiente, se engarza en una larga tradición académica y científica dentro de la institución que la propone.

#### Competencias

El perfil de formación, redactado en competencias, es adecuado, tanto por lo que se refiere a la estructura en la que se presentan las competencias, como a su contenido y nivel académico.

Si bien, en términos globales, el lenguaje utilizado para describir las competencias es adecuado, se recomienda que, en futuras modificaciones, se revise la formulación de las competencias del perfil, de manera que se utilice un verbo activo que genere una acción visualizable y evaluable.

#### Acceso y admisión de estudiantes

Se valora positivamente la información sobre el acceso y admisión de estudiantes, en cuanto a las vías, requisitos de acceso y complementos formativos. Con relación a estos últimos, se

valora positivamente la oferta de complementos formativos de hasta un máximo de 30 créditos que decidirá la comisión evaluadora, pero no se detallan los ECTS, en qué titulación se cursarán, y concretar a los usuarios a los que irían dirigidos, así como su temporalidad. La comisión recomienda que esto se especifique considerando las titulaciones de entrada (Grado (o Licenciatura) en Biología, Bioquímica, Biotecnología, Ciencias Biomédicas, Ciencias Médicas Básicas, Veterinaria, Farmacia, Química, Medicina, Ciencias Ambientales, Ciencias del Mar, Ingeniería Biomédica o de otras titulaciones en Ciencias Experimentales ).

En relación con las acciones de apoyo y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso, la Universitat de Barcelona dispone de un procedimiento general, aplicable a todos los másteres, para informar y orientar a los interesados que se considera adecuado.

Las acciones de apoyo y orientación a los estudiantes previstas, una vez matriculados, están claramente explicitadas. Estas últimas son generales de la Universitat de Barcelona por lo que será la titulación la que habrá de documentar y analizar los resultados del Plan de Acción Tutorial.

La información sobre los criterios y procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos es adecuada y se ajusta a la normativa vigente, por lo que se refiere tanto al reconocimiento por la experiencia profesional y por enseñanzas universitarias no oficiales. Sin embargo falta cumplimentar la información sobre el reconocimiento por Enseñanzas superiores oficiales no universitarias. La institución deberá completar la información en la memoria en futuros procesos de modificación.

#### Planificación de la titulación

Se trata de un master con 3 especialidades Genética y Genómica Humana, Genética y Genómica del desarrollo, Genética y Genómica Evolutiva. Si bien la obligatoriedad común es de solo 10 ECTS (master de 60), en opinión de esta Comisión las tres especialidades, de 15 ECTS, constan de elementos conceptuales y metodológicos transversales suficientes para garantizar un perfil de formación común.

La información sobre la Planificación de la titulación se considera favorable en relación con:

- La coherencia del conjunto de módulos o materias del plan de estudio con las competencias del título.

- La planificación temporal y dedicación prevista de los estudiantes.
- Los mecanismos de coordinación docentes.
- Las acciones de movilidad. Las experiencias de movilidad que se reseñan están vinculadas al Trabajo de Fin de Master, lo cual se valora positivamente.

Existe una adecuada relación entre los resultados del aprendizaje, los métodos de enseñanza, las actividades formativas y las actividades de evaluación. Sin embargo, la información sobre la ponderación de los porcentajes asignados a cada una de las actividades de evaluación no es correcta puesto que no se concreta (va de un rango de 0 a 100 en todas ellas). La institución deberá completar la información en la memoria en futuros procesos de modificación y, en todo caso, antes del proceso de acreditación.

#### Personal académico y de apoyo

La plantilla de profesorado descrita para la impartición del máster es muy adecuada para el título propuesto por sus trayectorias académicas, docentes e investigadoras, ambas acreditadas como excelentes, tanto en su conjunto como en las respectivas áreas específicas de investigación.

El personal de apoyo a la docencia es también suficiente y adecuado.

Se valora positivamente el hecho que el título cuenta con la participación de profesorado perteneciente a la Universidad de París 7 para la impartición de seminarios sobre temas especializados.

#### Recursos materiales y servicios

Los recursos materiales y servicios disponibles son suficientes y muy adecuados al número de estudiantes y a las características del título. Al estar los másteres adscritos a los Centros (en este caso a la Facultad de Biología con una extensa y reconocida trayectoria académica), son éstos los que ponen a disposición de aquéllos sus recursos y servicios, además de aquéllos que estén adscritos al propio Departamento de Genética, responsable de su impartición.

Los recursos materiales y servicios disponibles en las entidades colaboradoras son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del título.

#### Resultados previstos

Los valores cuantitativos previstos se consideran apropiados y justificados por la experiencia previa de la titulación.

El enfoque de la universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes es adecuado. Se valora muy positivamente que se haya previsto la realización de encuestas de inserción laboral a los graduados del máster.

#### Sistema de Garantía de la Calidad

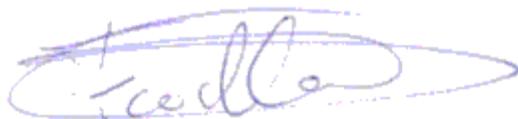
La Facultad de Biología de la UB dispone del diseño de su Sistema de Garantía Interna de la Calidad evaluado favorablemente en el marco del Programa AUDIT.

#### Calendario de implantación

El cronograma de implantación del título es adecuado. La institución extingue el anterior título de Máster Universitario en Biología del Desarrollo y Genética, y el procedimiento de adaptación es adecuado.

Se especifica correctamente la titulación a extinguir por la implantación de la nueva titulación. La titulación prevé un procedimiento de adaptación para los estudiantes del plan de estudios en extinción.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias



Francisco Marqués Truyol

Barcelona, 11/05/2012